



Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

Sra. Maureen Calderón Alera, MBA
Sub comisionada

MEMORANDO CIRCULAR NUM. 2008-26

27 de agosto de 2008

ALCALDES Y LEGISLADORES MUNICIPALES

Lcdo. Ángel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

INFORME ESPECIAL M-08-37 DE LA OFICINA DEL CONTRALOR

La Oficina del Contralor, presentó el Informe de referencia sobre la evaluación realizada a los Municipios en la *Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención – Anticorrupción* para el período del 1 de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

A continuación se detallan los asuntos que los municipios deben cumplir, para mejorar la administración pública y promover el uso eficiente de los recursos del Gobierno Municipal en beneficio de nuestro Pueblo.

- Asegurarse en la próxima evaluación de someter a la Oficina del Contralor el formulario de certificación no más tarde de la fecha establecida para ello.
- Realizar esfuerzo adicional para participar de la evaluación y cumplir con los criterios establecidos por la Oficina del Contralor para mejorar sus procesos administrativos, de manera que sean acreedores de recibir recomendaciones de ésta, en la próxima evaluación.
- Participar de las orientaciones ofrecidas por la Oficina del Contralor sobre la *Implantación de Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención – Anticorrupción*.